



# Resolución de Presidencia

No. 150-2025-UNM

Lima, 4 de setiembre de 2025

Visto el acuerdo N.º 3 de la sesión extraordinaria de fecha 3 de setiembre de 2025.

## CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 18º de la Constitución Política del Perú de 1993 y el Artículo 8º de la Ley No. 30220 Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico y las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante el Artículo 1º de la Ley No. 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música; la institución se encuentra en proceso de adecuación a la Ley No. 30220 Ley Universitaria, según el Artículo 2º de la Ley No. 30597;

Que el Artículo 4º de la Ley No. 30851, sobre la conformación de la Comisión Organizadora, señala que el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, previo procedimiento previsto en la norma; asimismo, el Artículo 29º de la Ley No. 30220 Ley Universitaria dispone que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que le correspondan de acuerdo con la ley;

Que mediante la Resolución Viceministerial No. 011-2025-MINEDU se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música designando al doctor Wilder Santiago Braúl Gómero como Presidente de la Comisión Organizadora, al Licenciado Armando Wilfredo Tarazona Padilla como Vicepresidente Académico y al doctor Ramon Thiago Mendes de Oliveira como Vicepresidente de Investigación;

Que de conformidad con el inc. d) del sub numeral 6.1.5, numeral 6.1 del Artículo VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 053-2023-MINEDU, norma que aprueba el documento normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", es función del presidente de la Comisión Organizadora emitir resoluciones en el ámbito de su competencia; asimismo el inciso f) establece la función de dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 300-2025-CO-UNM de fecha 30 de julio de 2025 se aprobó el *Reglamento del Concurso Público para la contratación de docentes del Conservatorio Nacional de Música*, versión actualizada;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 301-2025-CO-UNM de fecha 31 de julio de 2025 se designó el Comité Evaluador del Concurso Público para la contratación de docentes del Conservatorio Nacional de Música;

Que en la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de agosto de 2025 que da lugar al Acta de Sesión Extraordinaria No. 012-2025-CO se aprobó el Cuadro Nominal de Vacantes para el Concurso Público para la Contratación de Docentes del Conservatorio Nacional de Música;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 302-2025-CO-UNM de fecha 4 de agosto de 2025 se aprobó las Bases del nuevo Concurso Público para la Contratación de Docentes del Régimen Laboral No. 30512 en la Universidad Nacional de Música;

Que el Presidente del Comité Evaluador del Concurso Público mediante la Hoja Informativa No. 001-2025-UNM alcanza a la Presidencia de la Comisión Organizadora el Informe Final del Nuevo Concurso Público para la Contratación de Docentes del Régimen Laboral No. 30512 en la Universidad Nacional de Música, mediante comunicación electrónica de fecha 3 de setiembre de 2025 de conformidad con el inc. b) del Artículo 30 del Reglamento del Concurso Público para la contratación de docentes del Conservatorio Nacional de Música;

Que en la sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora de miércoles 3 de setiembre de 2025, que da lugar al Acta de Sesión Extraordinaria No. 017-2025-CO, Acuerdo No. 1, se acordó por unanimidad aprobar el Informe Final del Nuevo Concurso Público para la Contratación de Docentes del Régimen Laboral N.º 30512 en la Universidad Nacional de Música presentado por el Comité Evaluador y el resultado de dicho concurso según el Acuerdo No. 2; asimismo, de conformidad con el Acuerdo No. 3 de la misma sesión, se aprobó que el Presidente de la Comisión Organizadora expida la resolución correspondiente con los ganadores de las vacantes y el cuadro de vacantes adjudicadas;





# Resolución de Presidencia

No. 150-2025-UNM

Página No. 2



Con el visado de la Vicepresidencia Académica; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, la Ley No. 30220 y sus modificatorias, Ley Universitaria, la Ley No. 30597, la Ley No. 30851, la Resolución Viceministerial No. 011-2025-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 053-2023-MINEDU, Resolución de Comisión Organizadora No. 300-2025-CO-UNM, Resolución de Comisión Organizadora No. 301-2025-CO-UNM, la Resolución de Comisión Organizadora No. 302-2025-CO-UNM y lo acordado por la Comisión Organizadora en la sesión extraordinaria de fecha 3 de setiembre de 2025.

## SE RESUELVE:

1° **APROBAR** la relación de ganadores de las plazas vacantes del Nuevo Concurso Público para la Contratación de Docentes del Régimen Laboral N.° 30512 en la Universidad Nacional de Música según el cuadro que se adjunta como anexo, así como el cuadro de vacantes adjudicadas, los que forman parte de la presente resolución.

2° **DISPONER** la publicación de la presente Resolución de Presidencia en el portal institucional de la Universidad Nacional de Música ([www.unm.edu.pe](http://www.unm.edu.pe)).

Regístrese y comuníquese.



Dr. WILDER S. BRAUL GOMERO  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Música



# Resolución de Presidencia

## ANEXO

### GANADORES DEL NUEVO CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES DEL RÉGIMEN LABORAL No. 30512 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA

Nro	POSTULANTE	ITEM	CALIFICACIONES				CONDICIÓN
			FASE 1	FASE 2	FASE 3	FINAL	
1.	Becerra Málaga, Armando	1	36,50	36,00	17,250	89,75	Ganó la Vacante
2.	Aguirre González, María Eloísa Fátima	2	39,00	37,50	17,775	94,28	Ganó la Vacante
3.	Ricra Ruíz, María Elena	3	34,50	35,25	19,650	89,40	Ganó la Vacante
4.	Vizcarra Duche, José Fernando	4	36,00	36,40	17,775	90,18	Ganó la Vacante
5.	Eca Fiestas, José Luis	5	37,50	37,65	18,900	94,05	Ganó la Vacante
6.	Vargas Egocheaga, Denils Edgar	6	36,50	39,20	18,925	94,63	Ganó la Vacante
7.	Vargas Guevara, Luis Enrique	7	36,75	39,30	19,775	95,83	Ganó la Vacante
8.	Otárola Yllescas, Ricardo León	8	36,75	31,25	19,750	87,75	Ganó la Vacante
9.	Escobar Quispe, Karoll Sharmelly	11	35,50	38,40	19,775	93,68	Ganó la Vacante
10.	Cabrera Vasconzuelo, Enrique Jonathan	12	35,75	37,40	18,915	92,07	Ganó la Vacante
11.	Moreno Salvador, Víctor Rodrigo	13	35,50	29,25	19,075	83,83	Ganó la Vacante
12.	López Tejada, Francisco Gabriel Sebastián	15	30,00	32,00	17,250	79,25	Ganó la Vacante
13.	Alegría Sánchez-Aizcorbe, Gabriel Alonso	16	36,00	37,25	20,000	93,25	Ganó la Vacante
14.	Pachas Cayulla, Hans Martín	17	29,50	32,75	19,875	82,13	Ganó la Vacante
15.	Reyes Días, Erikson Hilario	18	37,00	28,50	19,400	84,90	Ganó la Vacante
16.	Maita Mallma, Henry Sergei	19	26,50	30,75	20,000	77,25	Ganó la Vacante
17.	Palomino Ruidías, Víctor Iván	20	34,00	34,40	19,275	87,68	Ganó la Vacante
18.	Rebata Gómez, Martha Cecilia	21	38,50	37,65	19,650	95,80	Ganó la Vacante
19.	Venero Cruz, Ximena	23	35,50	38,40	20,000	93,90	Ganó la Vacante
20.	Alfaro Burgos, Pedro Moisés	24	37,50	39,00	19,250	95,75	Ganó la Vacante
21.	Rivas Isakowits, David Andrés	25	33,75	30,25	19,400	83,40	Ganó la Vacante
22.	León Velásquez, Esteban	26	33,75	31,15	18,500	83,40	Ganó la Vacante
23.	Casas Silva, Julio Augusto	27	37,75	34,25	19,650	91,65	Ganó la Vacante
24.	Suárez Sousa, Eduardo Pedro	29	30,00	35,25	18,550	83,80	Ganó la Vacante
25.	Mori Chapilliquén, Eleodoro	30	27,75	33,00	19,275	80,03	Ganó la Vacante
26.	Alva Hurtado, Aarón Alfonso	31	37,50	35,40	19,800	92,70	Ganó la Vacante
27.	Tello Ortiz, Claudio Arturo	33	23,50	37,05	19,625	80,18	Ganó la Vacante
28.	Cornejo Valdivia, Eugenia Natalia	34	38,75	37,15	20,000	95,90	Ganó la Vacante
29.	Rivero Mendoza, Marco Antonio	35	36,00	34,40	19,050	89,45	Ganó la Vacante
30.	Palacios Cruz, Piero del Mar	36	33,00	32,00	17,625	82,63	Ganó la Vacante
31.	Acosta Flores, Alonso Alejandro	37	27,50	38,25	19,050	84,80	Ganó la Vacante
32.	Cruz Mestanza, Miguel Ángel	38	36,50	35,00	19,900	91,40	Ganó la Vacante
33.	Solano Estrella, Ricardo Alonso	39	37,75	37,75	20,000	95,50	Ganó la Vacante
34.	Rodríguez Porras, José Luis	40	29,00	29,50	19,000	77,50	Ganó la Vacante
35.	Arévalo Cuellar, Andrea Franciose Petruska	41	38,00	38,55	20,000	96,55	Ganó la Vacante
36.	Arteaga Valdivia, Brando di Stefano	42	33,00	33,00	17,500	83,50	Ganó la Vacante
37.	Arteaga Valdivia, Danny Jesús	43	35,00	33,25	18,000	86,25	Ganó la Vacante
38.	Gil Llorente, Arbe de Lelis	45	36,75	37,90	19,500	94,15	Ganó la Vacante
39.	Hurtado Carrillo, Christian Duverli	48	29,75	31,50	19,450	80,70	Ganó la Vacante
40.	Kovtunova, Ievgeniia	49	34,50	33,25	19,250	87,00	Ganó la Vacante
41.	Delgado Mariscal, César Augusto	50	26,00	30,55	19,775	76,33	Ganó la Vacante
42.	Patricio Ávila, Daniel Agustín	52	33,50	34,00	19,775	87,28	Ganó la Vacante
43.	Valdivia Villasante, Silvia Angelica	53	38,50	40,00	20,000	98,50	Ganó la Vacante





## Resolución de Presidencia

Nro	POSTULANTE	ITEM	CALIFICACIONES				CONDICIÓN
			FASE 1	FASE 2	FASE 3	FINAL	
44.	Valverde Ayté, Daniel	56	37,50	37,90	19,500	94,90	Ganó la Vacante
45.	Vela Benavente, Simón Hernán	57	37,00	38,05	19,750	94,80	Ganó la Vacante
46.	Sánchez Tafur, Karla María	61	34,25	29,25	18,500	82,00	Ganó la Vacante
47.	Chunga Carhuatocto, Jaime Fernando	63	34,25	33,90	19,367	87,52	Ganó la Vacante
48.	Osorio Pinedo, Miguel Ángel	64	23,25	31,50	18,767	73,52	Ganó la Vacante
49.	Tesén Tejada, Guillermo Alonso	65	37,75	35,90	19,500	93,15	Ganó la Vacante
50.	Llanos Martínez, Juan José	66	36,25	37,75	19,200	93,20	Ganó la Vacante
51.	Cáceres Cruz, César Javier	67	38,00	33,00	18,500	89,50	Ganó la Vacante
52.	Vásquez Sandoval, Edgar Jesús	68	29,00	39,80	20,000	88,80	Ganó la Vacante
53.	Pacheco Mendoza, Javier Rodolfo	69	32,00	32,75	18,667	83,42	Ganó la Vacante
54.	Puma Abarca, Jorge Luis	70	36,00	38,75	19,333	94,08	Ganó la Vacante
55.	Reyes López, Olger Iván	72	34,75	38,40	19,133	92,28	Ganó la Vacante
56.	Romo Bocanegra, Tatiani	73	38,00	30,50	19,667	88,17	Ganó la Vacante
57.	Baltierra Rodríguez, Cecilia	74	37,00	33,10	18,833	88,93	Ganó la Vacante
58.	Paredes Quispe, Boomer Eliz	75	31,25	29,00	17,667	77,92	Ganó la Vacante
59.	Pacheco Belevan, César Alberto	76	36,50	32,50	20,000	89,00	Ganó la Vacante
60.	Bonilla García, Benjamín Augusto	77	33,75	37,30	19,267	90,32	Ganó la Vacante
61.	Contreras Weiss, Mark	78	37,00	38,50	19,783	95,28	Ganó la Vacante
62.	Velarde Chong, Nilo Augusto	79	29,25	39,90	19,767	88,92	Ganó la Vacante
63.	Ledesma Portilla, Yemit Dorelly	80	35,50	38,15	19,783	93,43	Ganó la Vacante
64.	Corilla Jorge, Michael Alejandro	81	37,00	38,90	19,167	95,07	Ganó la Vacante
65.	Díaz Jiménez, Jorge Alejandro	82	28,00	40,00	20,000	88,00	Ganó la Vacante
66.	Linares Bardellini, Aldo Alfonso	83	36,25	36,75	19,800	92,80	Ganó la Vacante
67.	Sabat Mindreau, Pablo Andrés	84	36,00	38,80	19,500	94,30	Ganó la Vacante
68.	Verano Rivasplata, Carlos Antonio	85	36,50	38,40	19,830	94,73	Ganó la Vacante
69.	Araujo Borjas, César Antonio	86	34,00	35,90	19,167	89,07	Ganó la Vacante
70.	Chumpitazi Montoya, Luis Alberto	88	33,50	39,00	19,767	92,27	Ganó la Vacante
71.	Malpartida Sánchez, Juan Eliseo	89	31,50	38,00	19,433	88,93	Ganó la Vacante
72.	Carranza Inga, José Rafael	90	32,00	36,00	20,000	88,00	Ganó la Vacante
73.	Sánchez Mauleon, Jean Phillippe	91	33,50	40,00	20,000	93,50	Ganó la Vacante
74.	Dorival García, Daniel Jesús	92	33,00	36,50	20,000	89,50	Ganó la Vacante
75.	Del Valle Cárdenas, Aldo Fernando	93	30,75	32,00	19,333	82,08	Ganó la Vacante
76.	Mamani De Los Ríos, Ruth Noemí	94	34,00	40,00	20,000	94,00	Ganó la Vacante
77.	Pacheco Quifiones, Clara Genoveva	95	33,50	39,00	19,767	92,27	Ganó la Vacante
78.	Carrasco La Cruz, Lisa Beter	96	29,50	35,50	20,000	85,00	Ganó la Vacante
79.	Prudencio Mendoza, Luis Fernando	98	34,00	29,00	18,833	81,83	Ganó la Vacante
80.	Carrasco Moreno, Urpi	99	35,94	35,00	19,383	90,32	Ganó la Vacante
81.	Castro Falcón, David Alberto	100	23,00	32,00	18,833	73,83	Ganó la Vacante
82.	Sierra Márquez, Rodolfo Daniel	102	34,00	39,00	20,000	93,00	Ganó la Vacante
83.	Julca Valverde, Eymmy Abigail	104	24,50	38,00	19,233	81,73	Ganó la Vacante
84.	Llancari Olivera, José Manuel	105	37,25	40,00	19,933	97,18	Ganó la Vacante
85.	Castro Larrea, Abel Gregorio	107	32,75	34,00	20,000	86,75	Ganó la Vacante
86.	Villón Benites, Jorge Eduardo	109	23,50	33,00	19,667	76,17	Ganó la Vacante
87.	Valenzuela Rocha, Bertrand Wilfredo	110	37,00	39,00	19,967	95,97	Ganó la Vacante
88.	Mestanza Revoredo, Mónica Susana	112	26,50	28,00	20,000	74,50	Ganó la Vacante





# Resolución de Presidencia

Cuadro de Vacantes Adjudicadas  
Según el Numeral 25 de las Bases del Nuevo Concurso Público para la  
Contratación de Docentes del Régimen Laboral Nro. 30512 en la  
Universidad Nacional de Música

Nro	POSTULANTE	ITEM al que postuló	ITEM al que se le adjudica	CALIFICACIONES				CONDICIÓN
				FASE 1	FASE 2	FASE 3	FINAL	
1.	Zavaleta Lucar, David Gerson	11	9	35,00	37,80	19,025	91,83	Vacante Adjudicada
2.	Urtecho Alcázar, Karen Yuriko	11	10	23,50	32,75	19,000	75,25	Vacante Adjudicada
3.	Zúñiga Meneses, Raúl Germán	16	14	26,50	33,50	16,750	76,75	Vacante Adjudicada
4.	Velásquez Rocha, Alejandro Javier	33	28	25,00	35,50	18,575	79,08	Vacante Adjudicada
5.	Romero Vizcarra, Daniel Hugo	29	32	29,25	33,25	19,400	81,90	Vacante Adjudicada
6.	López Pomareda, Johnny Víctor	45	55	34,00	33,00	19,375	86,38	Vacante Adjudicada
7.	Piachonkina, Yana	53	47	36,75	35,50	20,000	92,25	Vacante Adjudicada
8.	Villalobos Jiménez, Marco Antonio	42	58	30,25	33,50	18,525	82,28	Vacante Adjudicada
9.	Chero Reque, Orlando Antonio Kurt	73	71	33,50	36,35	18,267	88,12	Vacante Adjudicada
10.	Flores Pereda, Johnny Rubén	110	106	26,00	28,00	18,733	72,73	Vacante Adjudicada

